



ACTA DE AUDIENCIA No. 0203-2022

**CLASE DE AUDIENCIA
SUSTITUCION Y/O REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO**

**DELITO
PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
LESIONES PERSONALES AGRAVADAS
TORTURA AGRAVADA
ACTO SEXUAL CON PERSONA INCAPAZ DE RESISTIR AGRAVADA
OCULTAMIENTO ALTERACION O DESTRUCCION DE ELEMENTO MATERIAL
PROBATORIO**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
14	06	2022	PALOQUEMAO	110016000015202005024	384221	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: MARIA ROSARIO MARTINEZ SANCHEZ Fiscal 2 Especializada				mariaros.martinez@fiscalia.gov.co		
Defensor CHRISTIAN CAMILO PRECIADO RAIGOSA				cpreciado.raigosa@gmail.com		
Acusada LEYDI JOHANA MORENO GARCIA				PPL. DOMICILIARIA yoana9422g@gmail.com		
Defensor JAIRO ANDRES SANTOS PEÑALOZA				abogadojairosantos@gmail.com 3105664649		
Acusados MANUEL ALEXANDER RODRIGUEZ SACRISTAN HERNANDO MARTINEZ VILLAR				NO COMPARCIERON DESISTIERON DE ASISTIR A LA DILIGENCIA		
Ministerio Público EDNA ROCIO ACOSTA AREVALO (NO COMPARECIÓ)				eracosta@procuraduria.gov.co		
PROCURADOR JUDICIAL GERARDO MALAGON OVIEDO (NO COMPARECIÓ)				gmalagon@procuraduria.gov.co		
Apoderado de Víctimas AUGUSTO OCAMPO CAMACHO (NO COMPARECIÓ)				augusto-ocampo@hotmail.com		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		



Inicio: 10:12 A.M.

Finalización: 11:07 A.M.

SUSTITUCION Y/O REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

Despacho: Deja constancia que la audiencia se inició el 8 de junio de 2022, habiéndose reprogramado para el día de hoy a las 10:00 a.m., de igual manera la misma se realiza de manera virtual y se verificó la asistencia de las partes, habiendo comparecido los defensores, la delegada fiscal y la procesada.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Despacho: Como quiera que en audiencia anterior presentaron sus argumentos los defensores, quedando pendiente la intervención de la delegada Fiscal, por lo que se le concede el uso de la palabra para lo de su cargo.

Fiscal: Hizo precisión de los antecedentes de la actuación. De otra parte, señaló que no se cumple con los presupuestos del artículo 314 del C.P.P., para que proceda la sustitución de la medida de aseguramiento, de igual manera, para la revocatoria de la medida de aseguramiento se evidencia que no han desaparecido los presupuestos con los cuales se sustentó la medida de aseguramiento y tampoco se ingresaron elementos nuevos para ser valorados, por lo tanto, solicitó que se mantengan las personas con la medida impuesta.

DECISIÓN: Luego de verificar las intervenciones, **NO SE ACCEDE** a la solicitud de los defensores, como quiera que no se cumplen los presupuestos del párrafo primero del artículo 307 del C.P.P., respecto del término de vigencia de la medida cautelar, ya que, si bien es cierto, el término allí referido se superó, también lo es que al verificarse las situaciones de fuerza mayor y caso fortuito o, causa de maniobras dilatorias por parte de la defensa, el termino no ha fenecido , por lo tanto, se **DECIDE**:

NO CONCEDER la SUSTITUCION DE LA LIBERTAD para la señora LEYDI JOHANA MORENO GARCIA y los señores MANUEL ALEXANDER RODRIGUEZ SACRISTAN, HERNANDO MARTINEZ VILLAR.



Defensa Christian Camilo Preciado Raigosa: Sin recursos

Defensa Jairo Andrés Santos Peñaloza: Sin recursos

Fiscal: Sin recursos

Decisión: Como quiera que no se interpone recurso alguno la decisión queda ejecutoriada.

SE TERMINA SIENDO LAS 11:07 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000015202005024 NI 384221-20220614 101257-Grabación de la reunión.mp4](https://www.cendoj.gov.co/audios/110016000015202005024_NI_384221-20220614_101257-Grabación_de_la_reunión.mp4)

